EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 26 de Febrero de 1892.

No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y libreria de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.567

LA FUNERARIA
de
F. HONTIYUELO.

La primera en su clase en esta capital, con el servicio permanente y entendísimo personal para esta clase de servicios; los avisos dirigirlos directamente á la Agencia para evitar abusos; se remiten ataúdes de todas las clases, á los puntos, pedidos telegr ficamente; calle Mayor pral., núms. 184 y 186, junto á la Ferretería del señor Ysasmendi.

Centro Politécnico de San Isidoro.

Desde el día 15 ha quedado abierta la matrícula para la clase de Francès, especial para adultos.

Los que deseen matricularse podrán hacerlo hasta el 29 del corriente en la Administración del Centro.

Las clases darán principio el 1.° de Marzo.

VENTA DE LEÑAS DE ENCINA

El Domingo, 6 de Marzo próximo, á las once de la mañana se subastará en público, en Palencia, en el despacho de G. Colombres Astudillo, Mayor pral, núm. 53, las de la Corta 1.ª del Río en el Monte de Tordesillas, propiedad del señor don Cayo Pombo, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto desde este día.

Sección editorial.

SUSTITUCION DE UN IMPUESTO

—=—

El señor marqués de Cusano ha presentado en el Congreso una proposición de ley sustituyendo el impuesto de Consumos sobre el vino, por otro arbitrio que no exceda de cinco céntimos de peseta por litro, ó sean cinco pesetas por hectólitro.

Este arbitrio lo pagará el comprador, el exportador ó el adquirente del líquido, precisamente al sacarlo de la casa ó local en que se tenga depositado.

Las unidades para el pago serán el litro, el decalitro y el hectólitro.

Cuando la cantidad del líquido extraído exceda de cinco hectólitros, no se computarán para el pago del arbitrio las fracciones de decalitro.

Para compensar la merma, que lo dispuesto en esta ley ha de producir en las arcas de los Municipios, el Gobierno adoptará respecto de los de la Península é islas adyacentes, con exclusión de los de Navarra, Alava Guipúzcoa y Vizcaya, el siguiente procedimiento:

A los Ayuntamientos que, según el censo de 1887, no exceden de 5.000 habitantes de hecho, se les rebajará de la cuota total de consumos por que resulten encabezados, el 40 por 100.

A los que excedan de 5000 hasta 10 000, el 15 por 100.

A los que excedan de 10.000 hasta 40.000, el 50 por 100.

A los que excedan de 40.000 hasta 100.000, el 55 por 100.

A los que excedan de 100.000 el 60 por 100.

El Gobierno devolverá con celeridad la cantidad que se acredite haber pagado en la Península é islas adyacentes por al arbitrio establecido en esta ley á los que importen el vino en el extranjero ó en nuestras posesiones de Ultramar.

El arbitrio que se propone, tomando por base que cada habitante resulte consumiendo por día 1|4 de litro, da como consumo anual de 17.565.332 habitantes de hecho que tiene España, según el censo de 1887, hectólitros 16 028.639; y aun cuando de esto se rebaje el 30 por 100 que por una ú otra causa no paguen el arbitrio, podrá hacerse efectivo, sin duda alguna, sobre 11.220.047 que producirán 56.100 239 pesetas.

Queda, pues, un margen de 13 millones de pesetas; y es tal el convencimiento de lo salvadora que es la solución propuesta, que aún podría autorizarse al Gobierno para que exigiera 5 1|2 céntimos por litro, con lo cual el rendimiento del arbitrio ascendería á más de 61.700.000 pesetas.

Como artículos adicionales, se establece:

1.° El trasiego ó mera traslación de vino de unas bodegas ó cuevas á otras se hará libremente, sin que en ningún caso pueda exigirse el pago del arbitrio establecido por esta ley.

2.° Tampoco se exigirá el arbitrio al propietario del vino por el que él saque ó mande sacar para el consumo directo de su familia y de los criados y peonaje que tenga para el servicio de su casa ó de su hacienda.

3° El que tenga fábrica ó artefacfo montado para quemar y destilar aguardiente, pagará el impuesto por el vino que compre, pero se le devolverá mensualmente, por procedimientos sencillos, que determinará el reglamento.

4.° Quedan prohibidos los aforos y la inspección de las bodegas en que no se venda vino por cantidad menor de diez y seis litros.

5.° No se exigirá el pago del arbitrio por el vino que se venda ò se consuma en las fondas, cafés, tabernas y demás establecimientos públicos que estén absolutamente incomunicados con locales en que se puedan hacer los vinos.

Se consigna el derecho de inspección en todos los establecimientos públicos en que se venda ó se consuma vino.

El señor marqués de Cusano cree que si hay fortuna para establecer el procedimiento que propone, la cuestión está resuelta y la viticultura española en camino seguro de salvación.

De otro modo, dice que no hay que hacerse ilusiones; la falsificación de los vinos, el alcohol industrial y los consumos determinarán, antes de dos años, que los labradores, no teniendo recipientes para hacer los mostos, por tenerlos llenos de vino estacando, y no encontrando compradores para la uva fresca, la dejarán en las cepas, y se determinará una situación de angustia, de miseria y de intranquilidad en las más hermosas comarcas de España que hará imposible el contento y la regularidad en todas las manifestaciones de la vida nacional.

Desde la Corte.

25 de Febrero de 1892.

Sr. Director:

Los temporales de estos días van cediendo y señoreándose de los dominios peninsulares, el buen tiempo con que la naturaleza ha favorecido estas regiones meridionales de Europa. En esta villa alegre y amante del baile y de la juerga se disfruta ahora de hermosa temperatura, que si no cambia, formará las delicias de los pocos que todavía sueñan con ponerse antifaz en las tardes de Carnaval. Con la proximidad de estas fiestas, vense muy animados por las noches los salones, donde la juventud se divisrte y las viejas de mal genio pasan ratos crueles.

En política se ha vuelto á caer en gran desanimación. Conmoviéronse los ánimos al anuncio de inminente crisis, pero una vez que tirios y troyanos se han persuadido que por ahora no hay que pensar en modificaciones ministeriales, ni menos en cambio de gabinete y retirada de Cánovas, ha vuelto á imperar la indiferencia, que muchos achacan á cambio en nuestras costumbres y que no es otra cosa que el convencimiento de que es inútil mover tempestades y agitarse, si no ha de dar los resultados que se buscan.

Como se sabe que en tanto no pasen los presupuestos, Cánovas resistirá teda modificación ministerial, las ociosas energías políticas se concentran en los asuntos económicos.

Sin embargo, nunca faltan sucesos que se prestan al fomento de la propensión que tenemos los españoles à cultivar lo raro y maravilloso. Porque ayer tarde se encontraron en un pasillo del Congreso, Silvela y Gamazo y hablaron largo rato, ya anoche se decía que habían tratado largamente de las futuras probables contingencias de la política, cuando hayan pasado á la reserva los hombres que ahora acaudillan los parti-

tener ante el viento. ¡Tal es el destino del hombre! Desgraciado! gasta en un momento lo que más necesita para su seguridad.

—¿Y qué pensáis de nuestra situación? dijo Alida, procurando adivinar en los ojos de Ludlow la suerte que podría caberles. Maniobrará el buque extranjero en una dirección favorable á nuestros deseos?

Ni Ludlow ni el Contrabandista contestaron; pero miraron con la mayor atención la fragata, y cuando los objetos llegaron á distinguirse mejor, contestaron de común acuerdo que el buque se dirigía hacia ellos. Esta declaración produjo una esperanza general, y hasta la misma negra, à quien ya no contenía el miedo, expresó su alegria con las exclamaciones más estrepitosas.

En pocos minutos se hicieron nuevos esfuerzos. Se quitó de la balsa un botalón delgado, y se colocó de modo que elevaba á unos veinte piés sobre la superficie del agua un pañuelo que servía de señal. Después que hubieron recurrido á este medio, aguardaron el resultado con paciencia. Sucedíanse los minutos, y cada momento se

luz radiante. Al pronto nada se vió más que una masa de agua extensa y sombría; pero un grito de alegría de Seadrift, cuyos sentidos hacía más tiempo que estaban acostumbrados á las señales del Océano, hizo que todos los ojos se fijaran en la dirección opuesta al punto por donde salía el sol, y no transcurrió mucho tiempo sin que los tripulantes de la balsa descubrieran en la superficie del agua un buque cuyas velas hacía brillar el sol naciente.

—Es el francés, dijo el Contrabandista, sin duda busca caritativamente á su enemigo naufragado.

—Es muy probable, porque nuestra posición no puede estar ya oculta para él, contestó Ludlow. Desgraciadamente corrimos á alguna distancia del fondeadero antes de que se declarase el incendio. A la verdad, los que antes compraban tan caramente nuestra vida cumplen con un deber de humanidad.

—Ah! he allí á su compañero maltratado que está más hacia alta mar. El hermoso pájaro ha sido despojado harto tristemente de sus plumas para que pueda sos-

nuevas ligaduras para mantener en su sitio el palo de gavia y las vergas mayores, Ludlow, incorporándose con los que estaban reunidos en un grpo en la parte de atrás, se vió precisado á convenir tácitamente en que aún quedaba algo que hacer para evitar los peligros del caprichoso Océano.

Durante las pocas horas que había exigido el cumplimiento de aquel deber importante, Alida y su compañera, recogidas en sí mismas, dirigian mentalmente á Dios largas y fervientes oraciones. Con esa confianza que tienen las mujeres en el Todopoderoso, que es el único que sabe protegerlas, y con esa energía moral de que el sexo más débil da frecuentes pruebas en los peligros inminentes, una y otra habían sabido reprimir sus temores y buscar protección en el poder de Dios, superior al de los grandes de la tierra. Ludlow fué ampliamente recompensado de todos sus trabajos por el sonido de la voz de Alida, que le hablaba tiernamente para darle gracias por todo lo que había hecho. y para convenir en que no podía hacer más.

—La Providencia hará el resto, conti-

M.C.D.2022

dos militantes. Bueno es andar prevenido, pero á la penetración de estos dos personajes no se oculta que Cánovas y Sagasta conservan aún buena vitalidad y que no se hallan dispuestos á dejar fácilmente la vida pública. Acaso Silvela y Gamazo hablasen más de pleitos y pedimentos, que de política de lo porvenir.

El movimiento parlamentario no ofrece novedades de ayer acá. La Comisión del proyecto de descanso dominical va á conceder audiencias.

La que entiende en el arreglo comercial con los Estados Unidos, las empezó ayer tarde, informando varias personas, entre ellas el diputado por Carrión y distingui lo catedrático de esta Universidad D. Cristobal Botella, que abogó por los intereses que tiene en el asunto la provincia de Palencia, que representa, y que son los mismos de otras comarcas castellanas. El Sr. Botella hizo un notable estudio económico-político del tratado con el Norte de América, deteniéndose en señalar los perjuícios que con ese arreglo se infieren á la producción nacional, principalmente á la industria harinera, y terminó anunciando que combatiría el proyecto desde los escaños de la mayoría, porque por encima de los intereses de partido están los de las provincias.

Si todos los diputados ministeriales tuvieran los alientos del Sr. Botella, que no vacila en ponerse enfrente de sus amigos cuando peligran los intereses del país, seguro que no habría ocasión de censurar presupuestos inverosímiles, proyectos descabellados convertidos en leyes, ni todo ese ráfago de disposiciones que han conducido á la nación española al estado poco satisfactorio en que ahora se encuentra.—Las subcomisiones de presupuestos continúan trabajando; pero se acentúa la tendencia á que me he referido en anteriores correspondencias. Cánovas no tolera que sus amigos le levanten demasiado la voz. Las ponencias de los exministros liberales andan también pausadamente. No hay que apresurarse, porque los presupuestos saldrán como siempre, de prisa y corriendo, á fines del año económico.

Se han dedicado buenos ratos de esta tarde al examen de la política francesa. Ha ocurrido á Rouvier lo mismo que á Freycinet, no puede formar gobierno. El estado de descomposición de la Cámara, que no tardará en ser disuelta, dificulta la constitución de un ministerio viable. También se ha comentado mucho la noticia relativa á que Alemania abandona sus posesiones del golfo de Guinea, junto á las nuestras, persuadida que no logra dominar en aquellos territorios donde derrama sangre, y millones sin resultado. Este rumor necesita confirmación, aunque nada tiene extraño verlo realizado si así gusta al Emperador, que cada día demuestra su cariño al cesarismo de que está saturado su discurso de ayer dirigiéndose á los representantes de Brandeburgo.

En el Consejo de esta mañana con la Reina, no ha ocurrido nada de particular. Dejaron de concurrir por enfermos Montojo, Elduayen y Cos-Gayón.—Sigue mejorando la duquesa de Montpensier. —Ha muerto el general Terreros.

En las sesiones de ambas Camaras reina calma. Los telegramas de provincias y extranjero, fuera de lo dicho, carecen de interés.

Suyo afmo. F.

De todas partes

Ampliación de la zona fiscal.

Ayer publicó la *Gaceta* el decreto firmado por la Reina dictando disposiciones para fiscalizar con mayor eficacia que hasta el presente la circulación de las mercancias extranjeras en la Península y Baleares. He aquí lo que se determina:

Artículo 1.° Los géneros llamados coloniales, azúcar, cacao. café, canela, clavo de especias, pimienta y te, la pasamanería è hilados de todas materias, los tejidos de todas clases no sujetos al sello de marchamo, petróleos, melazas, dulce, chocolate, conservas alimenticias, ganados, el jabón común, perfumería, y el bacalao de producción extranjera ó colonial, necesitarían ir acompañados de guía, expedida por una administración autorizada al efecto para poder circular dentro de la zona fiscal.

Art. 2.° Las mercancías de producción ó de fabricación nacional similares á las enunciadas en el precedente artículo circularán en la misma zona acompañadas de un *vendi* del fabricante, productor ó dueño.

Los *vendis* seran por las misma administraciones autorizadas para expedir guías ó por el alcalde del pueblo de expedición.

Art, 3. La circulación sin guía de las mercancías extranjeras ó coloniales sujetas á dicho requisito, según el artículo 1.°, constituirá delito de defraudación, cualquiera que sea el punto donde se descubra el hecho, y se castigará con la penalidad señalada para estos delitos en la legislación general.

Art. 4.° La circulación sin *vendi* de las mercancías de fabricación é producción nacional sujetas á dicho requisito, según lo dispuesto en el artículo 2.° constituirá falta, que se castigará con la pena señalada en las Ordenanzas de aduanas.

Art. 5.° A lo largo de las fronteras y dentro de la distancia de diez kilómetros, no se permitirá la existencia de depósitos de géneros extranjeros ó coloniales mas que en las poblaciones que tengan administración de aduanas ò de otro cualquier ramo de la Hacienda pública.

Art. 6.° Las anteriores disposiciones empezarán á regir el día 15 de Marzo próximo.

Art. 7.° El ministro de Hacieda dictará las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

—

A continuación de este decreto inserta la *Gaceta* la relación de los términos municipales que forman la zona fiscal, por el mismo establecida.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID—25 Febrero 1892

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor del gobernador de la provincia de León, una competencia con la Audiencia de lo criminal de la misma ciudad, motivada por denuncia de la Guardia civil contra un vecino de Villalbone que sustrajo un carro de cepa del monte titulado Valdeferrero, del término común de Villamayor.

Guerra.—Reales decretos aprobando el gasto de 1 850 pesetas á que ascendió el transporte desde Algeciras á Málaga, á bordo del vapor *Cámara*, de 220 individuos de tropa licenciados, según convenio formalizado en 20 de Noviembre último con D. Eugenio Oncala, consignatario de dicho buque; y autorizando se verifique por gestión directa el servicio de transportes militares de personal, ganado y material en el interior de la bahía de Cádiz, durante el plazo de un año, á los mismos precios y bajo iguales condiciones que rigieron en la segunda de las dos subastas y en las dos convocatorias de proposiciones particulares celebradas sin resultado para contratar dicho servicio.

Gobernación.—Real orden confirmando una providencia del gobernador de León, en que se aprobó la suspensión de un acuerdo del Ayuntamiento de la capital, dictada por el alcalde al anunciar vacante la plaza de visitador del impuesto de consumos.

Fomento.—Real orden disponiendo, en vista de instancia de varios artistas españoles residentes en Roma, que la Academia de Bellas Artes de San Fernando intervenga en la misma forma que ahora lo hace en los concursos públicos de Bellas Artes, y que en el caso de que á los mismos concurriese un individuo de su seno, ya fuere de número ó correspondiente, se designe por el Gobierno una comisión compuesta de siete personas de reconocida competencia en la especialidad de que se trate, para que entienda en todo cuanto se refiera al concurso que se la someta á su examen.

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Anunciando subasta de maderas incendiadas en el mon[te] llamado Páramo de Santervás el día 31 [de] Mayo último.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Decidiendo una competencia suscitada entre [el] Gobernador civil de la provincia de Barcelona y el Juez de 1.ª instancia de S. Feli[u] de Llobregat.

Gobernación.—Resolviendo en el expediente instruído á consecuencia de la alza[da] interpuesta por la Diputación provincial [de] Cáceres contra una providencia del señor Gobernador de dicha provicla.

Comisión provincial.—Extracto de la sesión celebrada el día 19 del mes actual.

Cuadro de Reclutamiento de la Zona Militar de Santander.—Llamando á los mozos del actual reemplazo y que hayan obtenido los números del 122 al 761 inclusive, para que se presenten en esta capital el día 5 del próximo Marzo, con objeto de conducirles á la capital de la zona.

Local y Provincial.

Ha producido muy buena impresión en cuantas personas leyeron la última sesión celebrada por nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, la moción presentada por el Concejal Sr. Romero, respecto de la conveniencia de que se celebre una exposición de ganados en la próxima feria de San Antolín, solicitando del Sr. Ministro de Fomento la subvención correspondiente para ello.

Suponemos que la citada Corporación ha de tomar en cuenta lo expuesto por el Concejal aludido, toda vez que es beneficioso para nuestra provincia demostrar el estado de la ganadería en la misma, después de la importancia que con ello han de adquirir las férias, que hasta ahora, sólo se han popularizado por las distracciones que ofrecen.

La moción del Sr. Romero tiende á hacer algo útil en el expresado período y hoy que tanto se han generalizado las exposiciones regionales, convendría que Palencia no se mostrara refractaria al plausible pensamiento que dejamos expuesto.

De este asunto y de otros que afectan al buen nombre de nuestra localidad y que suponen desarrollo para la misma, prometemos ocuparnos con el interés que requieren.

Es verdaderamente plausible la Real Orden dirigida por el ministro de la Gobernación á los Gobernadores, exigiéndoles el exacto cumplimiento de la ley, en lo concerniente á diversas atenciones de los Ayuntamientos.

En ella encontramos este párrafo que no tiene desperdicio:

nuó Alida: todo lo que humanamente podía hacerse se ha emprendido y ejecutado por estos marinos hábiles é intrépidos, y todo lo que las mujeres pueden intentar en semejantes circunstancias, lo hemos intentado por vosotros.

—Habéis pensado en mí al recitar vuestras oraciones, Alida! Es una intercesión de que hasta los más poderosos necesitan, y que sólo los necios pueden desdeñar,

—¿Y vos, Eudora, habeis invocado en vuestras oraciones á la omnipotencia del único que puede poner freno á la cólera del Océano? preguntó una voz varonil cerca de Seadrift.

—Lo he hecho.

—Está bien: hay circunstancias en que la destreza y la experiencia pueden ser de una utilidad reconocida, y otras en que todo debe abandonarse al cuidado del que es más fuerte que los elementos.

Semejantes palabras, salidas de boca de un hombre cuyo carácter era tan conocido como el Contrabandista, no debían ser despreciadas. El mismo Ludlow, al oirlas, dirigió al cielo una mirada llena de tristeza,

como si encerraran un aviso secreto sobre el peligro terrible que les amenazaba. Nadie contestó; á este breve dialogo siguió un silencio prolongado, y los que estaban más agobiados de cansancio empezaron á dormitar á pesar de su situación espantosa.

Así se pasó la noche llena de terror y ansiedad. Se cambiaron pocas palabras, y durante horas enteras las personas que componían el grupo formado en el centro de la balsa, solo pensaban en dar reposo á sus fatigados miembros, A los primeros albores de la madrugada todas las facultades intelectuales de aquellos desgraciados se despejaron, y cada uno procuró comprender la importancia del peligro que corría, ó las probabilidades de salvamento que podía tener.

La superficie del Océano continuaba apacible, aunque las olas que de tiempo en tiempo levantaban masas enormes de agua indicaban suficientemente que la balsa había sido impulsada lejos de la tierra. Convenciéronse de ello por completo cuando el sol que se levantaba hubo disipado del todo las tinieblas é inundado el horizonte con su

distinguían mejor las formas del buque hasta que todos los marineros declararon que veían á los hombres en las vergas. Un cañón habría enviado fácilmente una bala desde la fragata á la balsa, y sin embargo no aparentaba haber visto á los náufragos.

—¡No me gusta su modo de maniobrar! observó el Contrabandista á Ludlow, que permanecía atento y silencioso Parece dispuesto á dar por terminadas sus investigaciones. ¡Dios le inspire para continuar su rumbo siquiera diez minutos más!

—¿No tenemos medio alguno para hacer que nos oigan? preguntó el alderman. Me parece que la voz de un hombre vigoroso podría cruzar esta extensión de agua, sobre todo cuando depende su vida de ello.

Los mas experimentados movieron la cabeza, pero sin desesperar por esto el alderman ahuecó la voz con una fuerza que aumentaba lo inminente del peligro. Los marineros se unieron á él, y el mismo Ludlow los imitó hasta que sus voces enronquecidas le convencieron de la inutilidad de sus esfuerzos. Había seguramente en los topes de los mástiles hombres que concurrian e[n]

M.C.D.2022

«Las atenciones de primera enseñanza y carcelarias—dice en esta disposición el señor Elduayen—son las más sagradas que están á cargo de los Municipios, y por su objeto han de prestarle especial cuidado, para que sean cubiertas con la regularidad mayor posible, aplicándose los preceptos de las leyes por los Gobernadores, á fin de conducirlas dentro de las provincias de su mando á la normalidad y orden que fuera de desear, desplegando para ello la energía y celo que tan preferentes atenciones merecen, siguiendo en esto la conducta del Gobernador de Burgos, que en breve plazo ha conseguido, que los 512 Ayuntamientos de su provincia, se pongan al corriente en los atrasos por obligacianes de primera enseñanza. En iguales condiciones han de ser atendidos los gastos de manutención, custodia y traslado de presos.»

Ya lo saben los Municipios, aunque lo peor de todo es que no ha habido un Ministro que haya dejado de predicar à los Gobernadores para que hagan entender á aquéllos la obligación en que se hallan de satisfacer á los maestros lo que les adeudan, y sin embargo de esto, las obligaciones de primera enseñanza continúan desatendidas.

Conque à ver si los Gobernadores, en vista de la citada Real orden, meten en Caja à los Municipios, algunos de los que prefieren gastarse en una corrida de novillos lo que en justicia corresponde á los maestros.

Según leemos en los periódicos de la Corte, los Diputados que representan á las provincias vinícolas se han reunido esta tarde para examinar várias proposiciones presentadas con el fin de favorecer el consumo interior de los vinos.

Con relación á las economías que proyecta el Gobierno, y que vienen siendo para este el caballo de batalla, he aquí lo que leemos en nuestro colega *El Globo*, aunque tal vez se queden en lo hablado, que es lo que sucede siempre que se trata del expresado asunto.

Dice así el citado colega:

«Aunque están en estudio y nada hay acordado, la fiebre de economías hasta ahora nominales, sigue dominando á los señores de la Comisión general, segun se dice, pues, según oímos se trata de fijar un límite á las obvenciones de los registradores de la propiedad, escribanos de actuaciones y notarios, haciendo ingresar en el tesoro mucho de lo que hoy perciben.

En Gobernación se habla de que propondrán la supresión de una cuarta parte del personal de la secretaría y de las direcciones, reduciendo los destinos de jefe de administración à uno de cuarta clase. La administración del Correo central creen podrá estar á cargo de un inspector de telégrafos, y las provinciales de provincia à la de un jefe de telégrafos.

Una reducción análoga del personal anúnciase que propondrán en Hacienda, incluso en las direcciones, quedando sólo jefes de administración de cuarta clase.

Las Delegaciones de las provincias se piensa en que desaparezcan, renaciendo las antiguas administraciones económicas, más modestas y menos costosas, para lo cual se simplifican todos los servicios.

Respecto á la administración provincial y municipal, hay varios pensamientos, para que no se despilfarre tanto y se minoren ios sueldos »

A otros despilfarros mayores debiera ponerse coto, con lo cual se pondría el dedo en la llaga, y se harían economías bastante respetables.

Según verán nuestros lectores por la carta de Madrid que publicamos en el número de hoy, el señor Botella, Diputado á Cortes por el Distrito de Carrión-Frechilla, ha hecho una brillante defensa de la producción de nuestra provincia ante la Comisión nombrada para informar respecto del Convenio con los Estados Unidos.

Reiteramos una vez más nuestro reconocimiento á dicho señor Diputado por el interés que se toma en todo aquéllo que afecta á Palencia, uno de cuyos distritos representa en el Congreso.

¿Se puede saber que es lo que se ha resuelto con relación à las obras para instalación de la Escuela Enológica?

Decimos esto, porque el plazo concedido en la Real Orden del Ministerio de Fomento para que se den por terminadas aquéllas, es muy corto; y sino se acude con tiempo á los trabajos, será muy facil que el señor ministro *corte* por lo sano y dé al traste con todos nuestros entusiasmos y con cuantas esperanzas podamos hacer para lo porvenir

Por lo pronto ya digimos en uno de nuestros números anteriores, tomándolo de un periódico de Valladolid, que por el citado Ministerio se ha concedido una Escuela Enológica a Toro, para el servicio de aquella provincia y de la de Salamanca.

Es decir para las mismas que, según la expresada R. O. serán anejas á la Escuela que se ha concedido á Palencia.

Esto no sera un lío que se ha hecho el señor ministro, pero la verdad es que no hay cosa mas parecida.

Y no se nos quiera decir que somos refractarios á dicha mejora, porque, á parte el que nosotros acojemos con entusiasmo todo lo que suponga desarrollo para esta provincia, demostrado dejamos en su día que las citadas Escuelas pueden reportar muchos beneficios á las regiones vinícolas.

Pero de esto á que se haga luz en el asunto y no se nos tenga poco menos que en el aire, hay una distancia inmensa.

Hemos dicho que las disposiciones de la citada R. O. y especialmente las que se refieren al plazo para la ejecución de las obras, y cortapisa que se pone de no estar aquellas á gusto de la comisión, (que precisamente ha de llegar á inspeccionarlas tal vez para decir que no reunen las condiciones al objeto y que por lo tanto *caduca la concesión*,) son inadmisibles.

Llegue en buen hora aquélla a inspeccionar los terrenos, exponga su dictamen respecto de los mismos, diga las condiciones que han de reunir los locales, y entonces podremos caminar sobre seguro.

De otro modo será exponerse á invertir grandes sumas en una obra que tal vez, después de terminada, no merezca la aprobación de la Comisión inspectora.

Y la verdad, eso de gastar para no encontrar fruto, no nos parece lógico.

Y dicho esto, continuamos siendo tan partidarios como ántes, de las Estaciones Enológicas.

Lo que no podemos tragar, son algunas de las disposiciones de la referida Real Orden, y aquello de que á Toro se le conceda, precisamente, en su Escuela Enológica, el servicio de las mismas provincias que á la nuestra.

Porque ¿en qué quedamos?

El Presidente del Sindicato Central Vinícola de la provincia, ha recibido cartas de adhesión y simpatía de los representantes en Cortes de las regiones vinícolas á las aspiraciones de los vinicultores palentinos en exposición dirigida á las Cortes de que hemos dado ya cuenta y publicado; así como de nuestros Diputados y delegado del Sindicato Sr. Pombo, reseñando la reunión celebrada el martes 23 del corriente en una de las secciones del Congreso; publicando á continuación la del Diputado que la presidió Excmo Sr. D. José de Carvajal que dice así:

Sr. D. Narciso Rodríguez Lagunilla. —Muy Sr. mío: Después de haber recibido la atenta circular que me dirigió en nombre del Sindicato Vinícola de esa provincia, asistí á la reunión de los Diputados representantes de los mismos intereses en toda España y tuve la honra de presidirla; pero para no duplicar esfuerzos y habiendo desde el año pasado una Comisión, también de carácter general, que preside el Sr. Moret, se acordó á propuesta mía, excitar á este señor para que la reuna y se nombre un Comité parlamentario de defensa de los intereses vinícolas, en cuyo seno los Sres. Diputados de esa provincia explanarán el pensamiento del Sindicato y se tomarán los acuerdos convenientes á este ramo de la riqueza pública.—Tengo el honor de saludar á V. como su atento y seguro servidor q. b. s. m.—J. de Carvajal.

Se acercan los días de Carnaval, y, según lo que presagia el tiempo, parece que aquéllos se ofrecerán apacibles para que el elemento joven pueda disfrutar de las distracciones que se preparan con objeto de amenizarles.

Lo principal de todo es que la lluvia se contenga durante el citado período, para que los paseos se encuentren con la concurrencia y animación que es de esperar en los días consagrados al Dios Momo.

Mañana, á las cuatro de la tarde, se reunirá la Junta antiesclavista, en casa de su presidente Don Fernando Monedero, para ampliar el número de sus vocales y tomar acuerdos importantes.

Sabemos que por la Alcaldía se han dictado las oportunas órdenes para que el alumbrado eléctrico permanezca luciendo toda la noche, en las del 28 del mes actual y 1.º de Marzo próximo.

Nos parece una medida muy acertada, porque celebrándose en dichos días las fiestas de Carnaval, la animación que ha de reinar en las calles y especialmente á la salida de los círculos de recreo, hacen muy necesario que aquéllas se hallen convenientemente alumbradas.

Hoy se ha reunido la Comisión de Hacienda de nuestro Excmo. Ayuntamiento, para tratar de la confección del presupuesto que ha de regir en el próximo año económico.

También hoy ha sido fijado por la Alcaldía el bando refente á los próximos días de Carnaval, y el que suponemos ha de ser observado en todas sus partes, especialmente por las personas que se distracen con objeto de animar los sitios públicos.

El señor Alcalde de esta población Don Roman Vélez, ha puesto á disposición de la Comisión de Hacienda el donativo de 500 pesetas que le remitió el excelentísimo señor D Joaquín Monedero con motivo del fallecimiento de su virtuosa señora, con objeto de que fuese destinado á alguna obra benéfica.

La citada Comisión tomó enseguida el acuerdo de expresar su reconocimiento á tan generoso donante, haciéndolo asimismo en nombre de las personas necesitadas que han de recibir el socorro, debido á la caridad.

Este se distribuirá en raciones el dia 27 del actual a las 10 de su mañana en el local denominado «La Tarasca» habiéndose repartido los bonos en el día de hoy.

Digno de las mayores alabanzas se ha hecho nuestro respetable amigo el señor Monedero con la caritativa obra que ha ejercido en favor de los desgraciados, y no dude que las bendiciones de éstos caerán sobre él, y que elevarán al cielo una tierna plegaria por la que fué su fiel y cariñosa compañera.

En la mañana de hoy se ha abierto el cielo para recibir al hermoso niño Ernesto, hijo de nuestro apreciable amigo el teniente del arma de caballería D. Ismael Norzagaray.

Acompañamos á este, igualmente que á su apreciable familia, en el sentimiento que les produce la separación de aquel angel que tanto les alegraba el hogar doméstico.

El domingo próximo, primer día de Carnaval, recorrerá las calles de nuestra población una comparsa de ciegos, cuyos productos de la postulación que hagan, serán destinados para la Beneficencia.

Elogiamos el propósito que tienen aquellos desgraciados, de socorrer á otros que sufren más necesidades que ellos

¿Cuántas personas, privadas del sueño á consecuencia de emociones morales, de penas prolongadas, ó de trabajos intelectuales excesivos no deben al jarabe de Follet un reposo que ha regenerado sus fuerzas y su ánimo? Se encuentra el jarabe de Follet en las principales farmacias de todos los países. Es prudente asegurarse de que el frasco lleva efectivamente la firma del inventor.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida A BASE DE **ALQUITRAN** por *todos los que han hecho uso de ella.*

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 26.—Los precios que han tenido los cereales son los que siguen:

Trigo de 42 á 43 reales las 92 libras

Cebada de 21 á 21.50 reales fanega.

Centeno de 32 á 32'50 reales íd.

Avena de 16 á 16'50 reales íd.

Tendencia del mercado sostenida

—

HERRERA DE PISUERGA, 25 —Con una entrada de 600 fanegas trigo, 150 de cebada, 80 de avena y 60 de yeros, celebróse ayer este mercado, cotizándose estos artículos, más el de titos, á los precios siguientes

Trigo de 41 á 42'50 reales fanega; cebada de 24 á 26; avena de 14 á 15; yeros de 34 á 36 y titos de 35 á 38.

El mercado de ganado bastante concurrido, pero se hicieron pocas ventas.

El precio del vacuno para degollar fué de 44 á 50 reales arroba —*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 25.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 600 fanegas de trigo pagándose de 44 á 44'50.

De centeno entraron 300 fanegas de 31'50 á 32 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 400 fanegas de trigo, pagándose de 44 á 44'20 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 24.—Al detall se han presentado 400 fanegas trigo á 42 reales las 94 libras.

Las ofertas por partidas se han hecho á 43'50 reales.

Sostenida la tendencia del mercado.

Tiempo de lluvias —*El Corresponsal*.

—

MEDINA DEL CAMPO, 25.—Las entradas en el mercado, celebrado hoy, han sido: sobre 400 fanegas trigo y 40 de cebada con los siguientes precios:

Trigo de 43'25 á 43'50 reales las 94 libras.

Cebada de 24 á 25 reales fanega.

Se han hecho ofertas por cien vagones trigo á 45'50 reales las 94 libras puestas sobre vagón.

Tendencia del mercado sostenido.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal*.

Seccion religiosa.

Sábado —San Baldomero confesor.

Ultima hora

MADRID 26 (1'35 t.)

La Sra. Duquesa de Montpensier se halla algo más aliviada de la enfermedad que la tenía postrada en el lecho, creyèndose que aquélla no tenga un resultado funesto.

El Darro ha crecido dos metros sobre su nivel ordinario, empezando á inundar la hermosa vega de Granada.

En Berlín han ocurrido serios desórdenes por motivo de la cuestión obrera, teniendo que tomar parte la policía para sofocar el tumulto y hacer uso de la fuerza para reprimir á los alborotadores.

De estos han resultado varios heridos, habiéndose hecho bastantes prisiones.

Continúan en Francia las dificultades para resolver la crisis.

Fracasada la candidatura Rouvier, que dificultaron los radicales, no se sabe á quién llamará Carnot para constituir nuevo Gabinete.

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

CARABAÑA

Interesa á todos saber

1.° Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de **CARABAÑA**.

2.° Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de **CARABAÑA** y que es de origen volcánico.

3.° Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en hondos y obscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos o la se prestan a manipul ciones art ficiales.

4.° Que en el manantial de **CARABAÑA** todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda comprobación necesaria.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Opinión favorable médica universal, con **30** grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor

Son *Purgantes, Depurativas, Anti biliosas, Anti herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas*.—Declaradas porla Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayar depurativo de la sangre alterada porlos humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Depósito general por mayor, R. J. Chavarri, 87, Atocha. Madrid.

POSITIVAS VENTAJAS

DE LA

EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es

AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple o compuesto

SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.

Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idéa de Emulsionar el Aceite de higado de bacalao con los

HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA

es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables a la formacion y desorrollo del

SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE

y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la

INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado cada en caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Doriga.
SANTANDER.

TARJETAS DE VISITA

ELEGANTES Y ECONÓMICAS

Se hacen en el acto, en la imprenta de

ALONSO É HIJOS

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

SERVICIO DESDE 1.° DE ENERO DE 1892.

Clase de los trenes.	CARRUAJES.	PUNTO DE PROCEDENCIA.	PUNTO DE DESTINO.	HORAS DE LLEGADA.	HORAS DE SALIDA.
Correo	1.ª 2.ª 3.ª	Madrid	Coruña y Gijón	5'40 m.	5'50 m.
Idem	»	Madrid	Santander	5'59 m.	6'17 m.
Mixto	»	Palencia	Madrid é Irún	»	6 m.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	7'58 m.	»
Idem	»	Alar del Rey	Palencia	11'03 m.	»
Correo	»	Coruña	Madrid	11'37 m.	11'47 m.
Mixto	»	Palencia	Alar del Rey	»	3 t.
Idem	»	Palencia	León	»	3'30 t.
Idem	»	Palencia	Venta de Baños	»	6'53 t.
Idem	»	Madrid é Irún	Palencia	8'43 n.	»
Correo	»	Santander	Madrid	9,58 n.	10'13 n.
Idem	»	Gijón	Venta de Baños	10'24 n.	10'32 n.

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal,

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción noha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal laproporción y combinación en que se hallan todos suscomponentes, que, la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

YA LLEGARON

Los arboricultores del Morte de España

Anacleto Martinez é Hijo

Que como en los años anteriores, han traido un gran surtido de toda clase de frutales y los ofrecen á su clientela, tomando por ciento á tres reales planta.

También tienen superiores orejones á 1'50 pesetas kilo y ciruelas pasas á 1 peseta kilo.

Para los pedidos, pueden dirigirse al domicilio de los mismos. Portal de Inquisidores, núm. 3. ó al comercio de D. Gaspar Alonso.

PATATAS EN LA ESPERANZA

Aún quedan de 3 á 4000 arrobas al mismo precio de una peseta y otra á 3 reales.

Se traspasa la Posada, muy barata y á plazos.

Se venden dos mulas, un carro, an coche y un tílburi.

MAJUELO

Se vende uno, de cabida de tres arlanzada, del prado de Merenguel.

Dirigirse á la Orilla del Río, núm, 10

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 9 de la calle Mayor Antigua, con bodega y gran corral.

En la misma darán razón.

CRIADO

Se necesita uno, soltero, para el almacen de carbones de Emilio Ortega calle del Emperador número 14

PERRO DE CAZA

Blanco, con pintas menudas y un lunar encima del lomo, de ocho mesesi y atiende al nombre de Pol, que desapareció ayer tarde, se ruega á quien lo haya recogido, se sirva entregarle, calle de Zurradorres, n.° 10, Confitería, donde se le gratificará.

Ha llegado, y establecido en la calle Mayor principal, núm, 59, casa del señor Ponce, un afamado arboricultor yfloricultor, con un gran surtido de Camelias Redolendos, Agracinas, Pitos, Pónicos, Azaleas, Acacias reales, Alucarias, Entrineatas. Naranjos y Naranjitos.

Para macetas, rosales ingertos de todas clases y otros artículos.

La venta sólo durará cinco días.

ARRIENDO

Se hace de varias tierras en el campo de esta ciudad, las personas que las quieran, pasarán á tratar con su dueño, calle Mayor principal, número 219.

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

BI-DIGESTIVO DE

CHASSAING

PREPARADO CON PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

20 años de éxito

contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS...

PARIS, 6, Avenue Victoria, 6

En provincia, en las principales boticas.

M.C.D.2022